



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1190/11, se declara nulo los actos efectuados desde el sorteo hasta la fecha de sustanciación de los llamados a concurso de tres Profesores Ayudantes "A" dedicación simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, por la inasistencia del jurado externo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1190/11, en la que se declara nulo los actos efectuados desde el sorteo hasta la fecha de sustanciación de los llamados a concurso de tres Profesores Ayudantes "A" dedicación simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, por la inasistencia del jurado externo. Fijar la nueva fecha de sustanciación de los concursos mencionados en el Artículo primero para el día 26 de Diciembre de 2011 a las 10 (diez) horas, debiéndose realizar el sorteo el día 22 de Diciembre a las 10 (diez) horas.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección de la Oficina de Concursos y por su intermedio a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JUAN ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Flexibilización
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.D./

